ACUERDO 021 DE 2021
(17 DE NOVIEMBRE)

Por medio del cual se crea el Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA - UNINAVARRA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 32° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, le corresponde al Consejo Superior, definir la estructura académica, administrativa y financiera de la Fundación, previo concepto favorable de la Asamblea de Fundadores.

Que la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA, es una Institución de Educación Superior, comprometida con la transformación de la sociedad, de donde surgió y a la cual se debe, es por ello, que la función social, es su pasión y principal compromiso. Para tal fin, desarrolla con calidad las funciones sustantivas de docencia, investigación, proyección y extensión social, con criterio de sostenibilidad y responsabilidad social universitaria.

Que a través de diferentes mecanismos, UNINAVARRA, ha logrado identificar que el departamento del Huila y la zona sur de Colombia, tienen un patrimonio histórico en materia cultural y artística, y encuentran en las Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos, actividades económicas de gran potencial y estratégicas para la recuperación económica en tiempos de pandemia y el desarrollo productivo y competitivo de esta zona del país.

Que el portafolio de servicios académicos que ofrece la Institución a través de los pregrados, posgrados, los programas de educación continua, la investigación, la proyección social y la extensión, la labor que ejecuta Bienestar Universitario, junto con las asesorías y las consultorías, está en armonía y constituye una respuesta idónea a intervenir las problemáticas y necesidades del sur colombiano, con proyección nacional y global.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Que la Asamblea de Fundadores de UNINAVARRA a través del Acuerdo 009 del 26 de agosto de 2020, adopta la Política Institucional de Innovación de UNINAVARRA y establece el Modelo de Innovación Institucional Académico – Administrativo "MIAAU"; cuya misión es consolidar una comunidad universitaria de generación de conocimiento, profundizando en el aprendizaje autónomo, la producción y la aplicación del mismo para la formación integral de los colombianos.

Que UNINAVARRA cuenta con una Política para la Formación Transversal en Emprendimiento "UNINAVARRA EMPRENDE", así mismo a creado y mantiene en funcionamiento un consultorio Jurídico, uno Ambiental y un Centro de Emprendimiento y Sostenibilidad, que en conjunto propenden por el fomento de la cultura emprendedora, innovadora, la creación artística y cultural, con criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y amigables con el ambiente.

Que UNINAVARRA trabaja por la producción, la transferencia y la divulgación permanente del conocimiento. Es por ello que la Institución asume el reto de implementar procesos de innovación educativa y tecnológica, con el fin de generar una disrupción en los mecanismos de transferencia y apropiación del conocimiento con un enfoque social, haciendo uso de las unidades académico administrativas innovadoras, tales como los Observatorios.

Que el Plan de Desarrollo Institucional de UNINAVARRA 2021- 2025, "Smart University 4.0 con Innovación Educativa para la Alta Calidad y Sostenibilidad", aprobado por el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 021 del 16 de diciembre del 2020, en el Plan 2.1. Fortalecimiento del sistema general de ICT + D+E+i, estableció como uno de sus proyectos la creación de los Observatorios UNINAVARRA, entre ellos el Observatorio UNINAVARRA de la Economía Naranja.

Que UNINAVARRA tiene el interés de observar, diagnosticar y medir en todo lo que sucede en el departamento del Huila y el sur colombiano, en cuanto al compromiso regional y los avances en la identificación, la preservación y el aprovechamiento socioeconómico de las artes y el patrimonio cultural material e inmaterial, las industrias culturales y las creaciones funcionales que se generen en este territorio.

Que UNINAVARRA cuenta con una estructura académico y administrativa que está en capacidad de atender todos los requerimientos que genere el observatorio, entre los que se encuentran el Centro de Investigaciones e Innovación UNINAVARRA - CIINA - como un órgano académico, descentralizado y transversal, cuyas funciones fundamentales son el direccionamiento, asesoría y planeación de las actividades institucionales de investigación e

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

innovación, contribuyendo así a la construcción de un escenario propicio para la generación de conocimiento y su difusión.

Que la creación del **Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja**, se articula con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, aprobado por Ley 1955 de 2019, El Plan Nacional de Desarrollo es un "pacto por la Equidad, el cual busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia". El Plan Nacional de Desarrollo promueve un compromiso con la legalidad, el emprendimiento y la equidad; y para tal fin cuenta con una serie de pactos transversales y regionales, donde se destacan, el compromiso con la sostenibilidad, con la ciencia, tecnología e innovación y especialmente un Pacto con la protección y promoción de nuestra cultura y el desarrollo de la Economía Naranja.

Que el Gobierno nacional, considera que "la cultura brinda grandes oportunidades para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades", es por ello que en el Plan de Desarrollo Nacional se estableció un compromiso con promover el desarrollo de "Más actividades artísticas y culturales y desarrollo de nuevos emprendimientos productivos para la consolidación de las industrias creativas y culturales".

Que UNINAVARRA entiende la necesidad nacional y la apuesta por el desarrollo de la Economía Naranja, por tanto, asume el compromiso por trabajar en pro de Fomentar el acceso a la oferta cultural y liberar el talento artístico y creativo de los jóvenes preparándolos para los retos de cuarta revolución industrial, tal y como lo plantea el PDN. En su contenido, también se plantean los objetivos de "Fortalecer los hábitos de lectura en la población colombiana, Fortalecer los procesos de formación artística y cultural, Garantizar la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, material e inmaterial", entre otros, los cuales se articulan con las funciones sustantivas de la educación superior y con el compromiso de UNINAVARRA, de promoción y desarrollo de la investigación, la innovación, la creación artística y cultural.

Que el 23 de mayo de 2017, se promulgó la Ley 1834, la cual tiene como objeto el desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas serán entendidas como aquellas industrias que generan valor en razón de sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual.

Que mediante el Decreto 1935 de 2018, se crea y reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Naranja (CNEN) como organismo asesor y consultivo del Gobierno Nacional, encargado de formular lineamientos generales de política y de coordinar las

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

acciones interinstitucionales necesarias para la promoción, defensa, divulgación y desarrollo de la economía creativa.

Que el Departamento del Huila, mediante Ordenanza No. 020 del 03 de junio de 2020, adoptó el plan de desarrollo 2020 - 2023, denominado: "HUILA CRECE", donde se establece un compromiso con los ODS, con el emprendimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, el desarrollo humano, la inclusión, la mitigación de la violencia de género y el respeto a la mujer, la multiculturalidad, la educación, el empleo y la construcción de un capital humano y tejido social, con criterios de transparencia, buen gobierno, sostenibilidad, efectividad y respeto al medio ambiente.

Que INCUBAR DEL HUILA, en el marco de sus objetivos de promoción del emprendimiento, la innovación, la creación, puesta en marcha, desarrollo y aceleramiento de negocios, que impulsen el crecimiento socio económico del Huila, ha identificado que La Economía Naranja es un modelo de desarrollo en el que la diversidad cultural y la creatividad son pilares de transformación social y económica del país, desde las regiones. INCUBAR también considera que este modelo cuenta con herramientas de desarrollo cultural, social y económico. Se fundamenta en la creación, producción y distribución de bienes y servicios culturales y creativos. En este contexto, UNINAVARRA, su Centro de Emprendimiento y Sostenibilidad, tienen el compromiso y la responsabilidad social, de aportar al desarrollo de la Economía Naranja del Huila.

El departamento del Huila, en búsqueda del impulso a la reactivación económica, propendiendo por el mejoramiento del acceso al empleo, la empleabilidad y el emprendimiento, la ciencia, tecnología e innovación; y el fomento al crecimiento y desarrollo de las industrias creativas (economía naranja) en el departamento del Huila, el 6 de marzo de 2020 la Asamblea Departamental del Huila sanciono la Ordenanza No. 002 de 2020.

Que, para tales fines, el **Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja** promueve un trabajo colaborativo, donde se invita a las instituciones educativas de preescolar, básica, media, y superior; a los entes gubernamentales, (a los miembros del Consejo Nacional de la Economía Naranja, al Departamento del Huila, a la Alcaldía de Neiva, a INCUBAR DEL HUILA, al SENA) ; a los investigadores y a la empresa privada a trabajar en conjunto, para estimular la C+T+I, en el marco de la agenda departamental de "Impulsar la REACTIVACIÓN ECONÓMICA propendiendo por el Crecimiento Económico Sostenible, Mejorando la Dinámica del Empleo, la Empleabilidad y el Emprendimiento en el Departamento del Huila, con soporte en el uso intensivo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, que permitan el crecimiento y desarrollo de las INDUSTRIAS CREATIVAS", tal como lo estable en su objetivo la Ordenanza No. 002 de 2020.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Que, en este contexto, desde el **Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja** se pretende crear alianzas estratégicas con centros de pensamiento, grupos de investigación, y semilleros, con el fin de observar, diagnosticar y establecer indicadores que les permitan a las entidades gubernamentales y no gubernamentales diseñar e implementar las acciones necesarias para el logro de los Objetivos de promoción de la cultura, las artes, la industria creativa y las Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos en el departamento del Huila. Por lo tanto, la formulación e implementación del observatorio, se considera académica, administrativa y financieramente viable y necesaria para facilitar la toma de decisiones, el crecimiento, el desarrollo y el progreso de la región.

Que, en virtud de lo anterior, los Grupos de Investigación Navarra Emprende, Navarra Ingenierías y Desarrollo, Navarra Ambiental, y el Grupo de Investigación DIÁLOGOS, presentan al Consejo Académico la propuesta de creación del **Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja.**

Que el Consejo Académico, en sesión del 04 de octubre de 2021, Acta 017, otorgó aval académico para ser presentado ante el Consejo Superior, la propuesta de creación del Observatorio UNINAVARRA- de la Economía Naranja.

Que el Consejo Superior en sesión de la fecha, según Acta 015, al estudiar la propuesta, previo aval del Consejo Académico y concepto favorable de la Asamblea de Fundadores, reconoce la necesidad de observar la Economía Naranja del departamento del Huila y la zona sur de Colombia, para lograr contribuir con información y conocimiento, que empodere a la población, al sector público y privado, facilitando la toma de decisiones y la transformación social positiva en materia cultural, artística y las en relación con las Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO - CREACIÓN: Crear el **Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja,** que tendrá tres ejes estratégicos:

- Artes y patrimonio.
- Industrias Culturales
- Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO - MISIÓN: El Observatorio UNINAVARRA- de la Economía Naranja es una unidad académico administrativa y centro de pensamiento, que gestiona y crea conocimiento con respecto a la Economía Naranja en el Departamento del Huila y la zona Sur de Colombia, en las líneas Artes y Patrimonio, Industrias Culturales y Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos; haciendo uso de indicadores, tecnologías y mediaciones, que permitan a los entes gubernamentales y no gubernamentales adoptar decisiones estratégicas que garanticen impulsar la economía propendiendo por el Crecimiento Económico Sostenible, mejorando la dinámica del empleo, la empleabilidad y el emprendimiento en el Departamento del Huila.

ARTÍCULO TERCERO – VISIÓN: El Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja, al 2030, será referente nacional en materia de generación de información y conocimiento sobre la Economía Naranja, en las líneas Artes y Patrimonio, Industrias Culturales y Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos; a partir de la articulación de la ciencia, la tecnología e innovación, contribuyendo al progreso social, económico, medioambiental, cultural, artístico y al desarrollo humano de quienes habitan en los departamentos del Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo.

ARTÍCULO CUARTO – OBJETIVOS: Son objetivos del Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja:

Objetivo General:

a) Gestionar información y crear conocimiento, mediante la observación y análisis, acerca de la Economía Naranja del departamento del Huila y la zona sur de Colombia, en las líneas de Artes y Patrimonio, Industrias Culturales y Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos, utilizando la estructura académico administrativa de UNINAVARRA con el fin de aportar proyectos que sirvan de referente en la toma de decisiones públicas o privadas, orientadas a impulsar la economía, propendiendo por el crecimiento económico sostenible, mejorando la dinámica del empleo, la empleabilidad y el emprendimiento en el Departamento del Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo .

Objetivos Específicos:

a) Analizar la Economía Naranja del Huila y el sur de Colombia, en relación con la cultura, el arte, las industrias creativas y las creaciones funcionales, nuevos medios y software de contenidos.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

b) Construir e implementar un sistema de indicadores que permitan monitorear la evolución del departamento del Huila y el Sur Colombiano, en relación con las líneas de Artes y Patrimonio, Industrias Culturales y Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos.

c) Promover el desarrollo de proyectos de investigación por parte de los Grupos de Investigación reconocidos por la institución y los semilleros adscritos a los programas, cuyo núcleo problemico corresponda al emprendimiento, la innovación, la creación artística y cultural y la Economía Naranja, facilitándole al observatorio, la gestión del conocimiento generado, en pro de lograr el referenciación e impactar en la toma de decisiones del sector público y privado en el departamento del Huila y el sur colombiano.

d) Gestionar el conocimiento existente en relación a la Economía Naranja, en las líneas de Artes y Patrimonio, Industrias Culturales y Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos, por intermedio de un sistema de indicadores, boletines, eventos científicos, publicaciones, servicios de educación continua, proyectos, consultorías y asesorías.

e) Evaluar, proponer propuestas y apoyar a la Alta Dirección en el cumplimiento de las metas establecidas en los Sistemas de Gestión de Calidad, Sistema interno de Aseguramiento de la calidad, el Sistema de Gestión y Planeación de UNINAVARRA, en el marco de los propósitos relacionados con el Emprendimiento, la innovación, la creación artística y cultural.

f) Apoyar la gestión del departamento del Huila y del sur colombiano, para capitalizar el potencial de la Economía Naranja por medio del desarrollo de una estrategia enfocada en las directivas de la Ley Naranja (las 7i):

i. Generación de información
ii. Fortalecimiento del entorno institucional
iii. Desarrollo de industrias creativas
iv. Generación de infraestructura
v. Integración de la economía naranja
vi. Inclusión del capital humano
vii. Promoción de la propiedad intelectual como soporte a la inspiración creativa

ARTÍCULO QUINTO – FUNCIONES: Son funciones del Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja, las siguientes:

a) Diseñar, ejecutar y evaluar su propio Plan de Acción.
b) Diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de recolección de información.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

c) Observar y recolectar información, en relación con la Economía Naranja del departamento del Huila y el sur de Colombia, en las líneas Artes y Patrimonio, Industrias Culturales y Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos, utilizando instrumentos, categorizando datos, ordenando sistemáticamente, comparando, procesando, generando y proporcionando información que sea pertinente, oportuna, actualizada, de calidad y con la cobertura necesaria, para ser referenciada por la comunidad, el sector público y privado, en la toma de decisiones.
d) Elaborar informes de gestión.
e) Proponer la creación de programas académicos de tecnologías, pregrados y posgrados en temas referentes al Observatorio.
f) Proponer en coordinación con el Centro de Investigaciones e Innovación UNINAVARRA – CIINA, los Grupos de Investigación, las Facultades y Programas, la formulación de proyectos de investigación para participar en convocatorias nacionales e internacionales.
g) Proponer la formulación de proyectos de proyección social en coordinación con la Oficina Institucional de Proyección Social y los Programas de Pregrado y Posgrado.
h) Participar en actividades de control y veeduría ciudadanía en temas relacionados con el Observatorio.
i) Participar en actividades de difusión y socialización en redes académicas y científicas o ante la comunidad.
j) Integrar sus equipos colaborativos externos e internos para el desarrollo de sus proyectos.
k) Construir portafolio de servicios referente a educación continua, asesorías y consultorías en relación con las variables que observa y analiza el observatorio.

ARTÍCULO SEXTO – ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA: El Observatorio UNINAVARRA- de la Economía Naranja, estará conformado así:

a) Dirección: A cargo de un profesor de tiempo completo adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Este liderazgo será desarrollado en colaboración con el director de programa de Administración de Empresas, del CIINA, y las Vicerrectorías de la institución.

b) Coordinador: A cargo de un profesor y/o profesional de apoyo, encargado de organizar, ordenar los recursos y el personal necesario para desarrollar las actividades específicas establecidas por el Observatorio, cuyas funciones se asignan en su agenda académica o en su manual de funciones.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

c) **Grupos de Investigación y semilleros coordinados por el CIINA:** Cada línea del Observatorio tendrá un semillero de investigación, conformado por estudiantes, egresados y profesores, que dará soporte investigativo, administrativo y académico, al desarrollo y cumplimiento del deber del observatorio.

ARTÍCULO SÉPTIMO – LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: El Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja desarrollará sus actividades en el marco de las Líneas de Investigación Institucionales que se encuentran en correspondencia con los siguientes tópicos y temas de interés investigativo del Observatorio.

ARTÍCULO OCTAVO – LÍNEAS TEMÁTICAS: El Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja, desarrollará las siguientes líneas temáticas:

a) El eje de Artes y patrimonio:
   i. Artes Visuales.
   ii. Artes Escénicas
   iii. Turismo y Patrimonio Cultural Industria, innovación e infraestructura
   iv. Educación relacionada con áreas culturales y creativas

b) El eje: Industrias Culturales
   i. Editorial: Librerías, libros, periódicos, revistas y literatura
   ii. Fonográfica: Música grabada
   iii. Audiovisual: Cine, televisión, video y radio.

c) Creaciones Funcionales, Nuevos Medios y Software de Contenidos
   i. Medios Digitales: Videojuegos, contenidos interactivos audiovisuales, plataformas digitales, creación de software, creación de apps (código programación) y animación. Agencias de noticias y otros servicios de información
   ii. Diseño: Interiores, artes gráficas e ilustración, joyería, juguetes, industrial (productos), arquitectura, moda y mobiliario Publicidad: Servicios de asesoría; servicios creativos; producción de material publicitario; utilización de medios de difusión, creación y realización de campañas de publicidad; campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios

ARTÍCULO NOVENO - ESTRATEGIAS DE TRABAJO: El Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja, definirá mediante su reglamento interno, sus estrategias de trabajo.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO – ARTICULACIÓN: El Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja, trabajará de manera articulada, con el Observatorio -UNINAVARRA- del Sur Colombiano, las Facultades, el Centro de Emprendimiento y Sostenibilidad, el Consultorio Ambiental, el Consultorio Jurídico, la Oficina de Paz de la Institución y el Centro de Investigaciones e Innovación de UNINAVARRA - CIINA.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO – RECONOCIMIENTO: Se reconoce que los Grupos de Investigación Navarra Emprende, Navarra Ingenierías y Desarrollo, Navarra Ambiental, DIÁLOGOS, la Dirección del Programa de Administración de Empresas y la Vicerrectoría General, presentaron a la Institución, el proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el Observatorio -UNINAVARRA- de la Economía Naranja.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO - VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Dado en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021)

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidenta - Consejo Superior

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
Secretaria - Consejo Superior

Elaboró:
- Grupos de Investigación Navarra Emprende, Navarra Ingenierías y Desarrollo, Navarra Ambiental y DIÁLOGOS.
- Dirección del Programa de Administración de empresas
- Vicerrectoría General.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN